

ESPECIALISTA EN DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS PÚBLICOS (2016-17)

Código: 9155	Fecha de aprobación: 26/06/2014	Precio: 72,45 Créditos en 1ª matrícula
Créditos: 30	Título: Estudio Propio (ECTS)	

RAMA

Sin definir

PLAN

ESPECIALISTA EN DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS PÚBLICOS

TIPO DE ENSEÑANZA

No Presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Centro de Formación Permanente

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2016-17

Leyenda: No ofertada Sin docencia

UNICO

OBLIGATORIAS

30 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	1	78073 - HERRAMIENTAS VIRTUALES Y METODOLOGÍA DEL CURSO
1	OBLIGATORIAS	1	78074 - GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOCIEDAD CIVIL
1	OBLIGATORIAS	1	78075 - ÉTICA PÚBLICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA
1	OBLIGATORIAS	1	78076 - PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
1	OBLIGATORIAS	1,50	78077 - EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE DECISIONES
1	OBLIGATORIAS	1,50	78078 - COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA
1	OBLIGATORIAS	1,50	78079 - LA CALIDAD EN EL ÁMBITO PÚBLICO
1	OBLIGATORIAS	1,50	78080 - LIDERAZGO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS
1	OBLIGATORIAS	3	78087 - INDICADORES DE PROYECTOS Y CRITERIOS DE DECISIÓN
1	OBLIGATORIAS	3	78088 - LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS
1	OBLIGATORIAS	2,50	78089 - LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS
1	OBLIGATORIAS	2,50	78090 - LA GESTIÓN DE PROYECTOS
1	OBLIGATORIAS	2,50	78091 - LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS
1	OBLIGATORIAS	2,50	78092 - LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS DE LOS PROYECTOS
1	OBLIGATORIAS	4	78093 - TRABAJO DE ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS

Superado este bloque se obtiene

ESPECIALISTA EN DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS PÚBLICOS

Este curso aporta nuevos conocimientos a los tomadores de decisiones para que puedan mejorar el desempeño de la gestión pública. Concretamente, ofrece los instrumentos clave para evaluar las políticas y proyectos públicos emprendidos, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y la calidad de la prestación de los servicios generados por dichas actuaciones.

Para poder llevar a cabo una correcta evaluación de los proyectos y políticas desarrolladas, es imprescindible que sus responsables cuenten con indicadores válidos, adecuados y confiables, que brinden la información requerida para realizar esta tarea, más allá de la tradicional evaluación electoral llevada a cabo por los sistemas democráticos. Hoy es generalmente asumido que la "revalidación en las urnas" no basta para valorar la eficacia, eficiencia y efectos reales de los programas y proyectos contenidos en las políticas públicas y por ello se ponen en marcha otros sistemas de evaluación, sistemas que son detenidamente analizados en este Master.

En la actualidad, no sólo el ciudadano demanda mayor transparencia en la gestión pública sino que, desde un punto de vista práctico, sin evaluación no hay exigencia de responsabilidades ni puede haber, por tanto, rendición de cuentas. Y sin esta última no hay democracia.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1:Capacidad de comunicación oral y escrita, de forma clara y precisa.
- CG2:Capacidad de diagnóstico y de síntesis.
- CG3:Desarrollo de la capacidad de organización y planificación en la gestión pública.
- CG4:Adquisición de valores, principios éticos y vocación de servicio público.
- CG5:Desarrollo de un pensamiento crítico y autocrítico.
- CG6:Capacidad de trabajar en equipo.
- CG9:Capacidad de desarrollar el rol de gerente y director público.
- CG10:Capacidad de desarrollar el rol de analista, auditor y consultor público.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1:Reconocer y utilizar con propiedad los conceptos básicos de las disciplinas relacionadas en el Máster (derecho público, políticas públicas, gestión pública, ciencia política y ciencia de la Administración, ética pública, etc.).
- CE2:Capacidad de organización y planificación.
- CE3:Comprender la estructura, la organización, la dirección y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles.
- CE4:Comprender la planificación y la gestión de los recursos económicos-financieros de las Administraciones públicas.
- CE5:Capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar las políticas públicas.
- CE6:Desarrollo de la capacidad de debatir y participar en la resolución de problemas jurídicos y extrajurídicos, así como el saber expresarse en público o antes situaciones relacionales.

El título de Especialista en Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos Públicos consta de 30 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	26
Optativas (OP)	0
Trabajo Fin de Máster (OB)	4
TOTAL CRÉDITOS	30

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **ESPECIALISTA EN DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS**.

Este título propio forma parte del Programa de Estudios Propios en **PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**, que está integrado por los siguientes títulos propios:

- Máster en Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas y Proyectos Públicos.
- Especialista en Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos Públicos.
- Experto en Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas.

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de Especialista se requiere:

- Estar en posesión de un título oficial de Educación Superior (Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Máster, Doctor)
- También podrán acceder quienes estén cursando un título oficial de educación superior y le resten menos de 18 créditos para su obtención.

DIRIGIDO A

Políticos en activo o personas con vocación política.

Responsables públicos y funcionarios de los distintos niveles de la Administración.

Integrantes del tercer sector (no lucrativo).

Consultores de empresa privada que trabajan para la Administración pública o el tercer sector.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Tendrán preferencia, políticos en activo, líderes sindicales, personal staff y directivo de la Administración Pública, del Sector Público o del Tercer Sector Social, tanto de España como de América Latina, atendiendo a su vez a su Curriculum profesional y al expediente académico.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<https://web.ua.es/es/continua/tasas.html>

El Especialista en Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos Públicos es un título propio de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado:

- Disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ([Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre de 2007](#))

- Normativa de la Universidad de Alicante sobre enseñanzas propias de postgrado y especialización (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 14 de abril de 2014, [BOUA 15 de abril de 2014](#)). Esta Normativa recoge las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea conducentes al espacio europeo de formación permanente (Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente, [DOCE 2002/C163/01](#))

Más información sobre normativa:

<http://web.ua.es/es/continua/normativa.html>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Departamento de Estudios Jurídicos del Estado

Teléfono: 965903944 / 965902237

pdp@ua.es

escuela.negocios@ua.es

www.enegocios.ua.es/

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Departamento de Estudios Jurídicos del Estado

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Director de estudios:
Manuel Menéndez Alzamora
- Coordinador de estudios:
Vicente J. Benito Gil